

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN DE INTRODUTOR DE ALIMENTOS AL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

Este Departamento de Reinspección Sanitaria, tiene la función de controlar el estado higiénico sanitario de todos los alimentos para consumo humano que ingresan al Partido de General Pueyrredón hasta su distribución, de acuerdo a las funciones establecidas en el decreto 418/2014.

Esta documentación es requerida a fin de mantener una base de datos actualizada de todas las empresas que comercializan alimentos, respondiendo a las funciones de este departamento y verificar la trazabilidad de los mismos desde su origen al destino (depósitos y o distribuidoras)

Se solicitará A TODAS LAS EMPRESAS a responder, esta solicitud en un plazo requerido de 90 días a partir de esta publicación en la página Web del Departamento de Reinspección Sanitaria a través de la Secretaría de Salud

➔ Pasos

A) Ingresar al sitio web municipal www.mardelplata.gov.ar/reinspeccionsanitaria

B) Descargar el formulario de Declaración Jurada por introductor, en la opción REQUISITOS, que se muestra a continuación:

COMPLETAR

NO COMPLETAR

C) Completar el formulario de DECLARACIÓN JURADA en formato PDF y reenviar la información a la dirección de email reinspeccionsanitaria@mardelplata.gov.ar

Dirección: Teodoro Bronzini 3939

Teléfonos: 478-8498

E-mail: reinspeccionsanitaria@mardelplata.gov.ar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7 a 16:00 Hs